



DECRETO N° 1.099

LAJA, abril 10 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11° E.M., IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Técnico, visada por Secretaria Municipal (S),
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., por el día 10 de abril del 2012, ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., por la tarde del día 10 de abril del 2012, MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11° E.M., por el día 11 de abril del 2012, IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Técnico, por la mañana del día 10 de abril del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Director de Obras, le subrogará en el cargo Don Patricio Aranguiz Arros, Profesional, Suplente, Grado 9° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/ABD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-Dom
- Interesado




JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233